



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 0 4 4

SALTA, 15 FEB 2023

Expediente N° 10.011/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. PODOLECH, Oscar Cesar Hernán para prestar servicios en el Área de Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución R-DNAT-2022-0888 se aprueba la renovación del contrato de servicios a favor del Sr. PODOLECH, Oscar Cesar Hernán.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trescientos Quince Mil Cuatrocientos (\$315.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

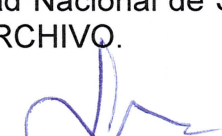
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. PODOLECH, Oscar Cesar Hernán desde fs 98 a 148, por la suma total de Pesos Trescientos Quince Mil Cuatrocientos (\$315.400,00).

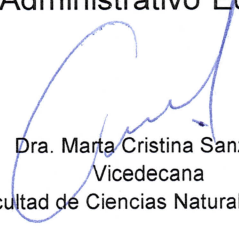
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	75.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	190.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	50.400,00
Total	\$	<u>315.400,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales